



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

05/11/2025

UNIDAD 21-CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



ESTATUS Por Cotizar

RV1421-0074

OBSERVACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO: EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, AL ENCENDER EL AIRE ACONDICIONADO TARDA PARA LANZAR AIRE FRIO.
ASIGNADO AL PROVEEDOR 5646 - DANIEL ESTRADA MEDINA

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
3182	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	1	\$700.00	\$700.00	16.00	\$812.00
TOTAL POR PARTIDA							\$812.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	16.00	\$2,900.00
TOTAL POR PARTIDA							\$2,900.00
TOTAL GENERAL					\$ 3,200.00		\$3,712.00

Fecha Envío : 06/11/2025

Fecha Límite de Cotización : 13/11/2025

12-12

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, AL ENCENDER EL AIRE ACONDICIONADO TARDA PARA LANZAR AIRE FRIO.
ASIGNADO AL PROVEEDOR 5646 - DANIEL ESTRADA MEDINA

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
5646	DANIEL ESTRADA MEDINA		PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088	(981) 981 111 352

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LÍNEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN JETTA SEDAN MK STYLE TRANS. MANUAL	2014	DHS-527-A	AUTOMOVIL	5	3VW1W1AJ7EM266259	SVA1805903

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).